



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2025-MDP/OEC-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	079-2025-MDP/OEC-1
---	----------------	--------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En el Distrito de Pichari, a los 11 días del mes de abril del año 2025, en la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad, a las 16:00 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 025-2025-MDP/OEC.1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y FERTILIZANTES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PIÑA EN 29 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCION-CUSCO"**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN – CUI N° 2547600, a fin de EFECTUAR LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**  
La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:  
Responsable del OEC: **CPC. CELESTINO CURÓ CASTILLO**  
DNI: 42241125 Dependencia: Oficina de Abastecimiento

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10200457027	CHULLUNCUY MADUEÑO JOSE EDGAR	Válido
2	10225118006	ELIAS VALDEZ VILMA	Válido
3	20452052238	EMPRESA PROAGRO LOS ANDES E.I.R.L.	Válido
4	20490100289	MAREM REPRESENTACIONES S.R.L.	Válido
5	20491205165	DISTRIBUIDORA AGROINDUSTRIAL LH VETCA E.I.R.L.	Válido
6	20521440865	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	Válido
7	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	Válido
8	20534342153	J&A SEMBRANDO TECNOLOGIA AGROPECUARIA E.I.R.L.	Válido
9	20600955994	INVERSIONES PET CENTER S.A.C.	Válido
10	20603461780	E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L.	Válido
11	20607398516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	Válido
12	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	Válido
13	20612879215	CGB AMERICA S.A.C.	Válido
14	20613795261	INVERSIONES MULTIPLES DAJUV S.A.C.	Válido



**5 DETALLE DE LOS POSTORES**  
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEAPE:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	20603461780	E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L.	MAMANI CHECYA ROGER SAMUEL DNI: 41425518	-
2	20534342153	J&A SEMBRANDO TECNOLOGIA AGROPECUARIA E.I.R.L.	MORALES QUISEP AMADOR DNI: 42318631	-

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

**7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas **no se admiten**, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	20603461780	E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L.	MAMANI CHECYA ROGER SAMUEL DNI: 41425518	El postor <b>NO ES ADMITIDO</b> según el detalle siguiente:  - No cumple con la presentación de los documentos para la admisión de la oferta, contenidas en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria del Capítulo II de las Bases Integradas, siendo los siguientes literales: <b>f)</b> El postor debe presentar certificado de registro nacional plaguicidas químicos de uso agrícola emitidos por SENASA (para los siguientes productos enumerados en el numeral 4.1 de la presente Especificación Técnica, siendo: 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17). <b>f)</b> El precio de la oferta ( <b>Anexo 8</b> ), el Postor presenta un <b>PRECIO TOTAL</b> , y no según lo establecido en las Bases Integradas, debiendo haber presentado bajo el sistema de Precios Unitarios.

**8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas **se admiten**, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	20534342153	J&A SEMBRANDO TECNOLOGIA AGROPECUARIA E.I.R.L.	MORALES QUISEP AMADOR DNI: 42318631	UNICO

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (ITEM 1)**

9.1	<b>FACTOR DE EVALUACION:</b>	<b>A. PRECIO</b>	<b>Puntaje Máximo 80 Puntos</b>
La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		Donde: i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	
9.2	<b>OTROS FACTOR DE EVALUACION:</b>	<b>D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b>	<b>Puntaje Máximo 20 Puntos</b>
Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.		Más de 18 hasta 24 meses: <b>20 puntos</b> Más de 12 hasta 18 meses: <b>10 puntos</b>	



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2025-MDP/OEC-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**10 CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determinaron los puntajes de los postores, según los factores de evaluación previstas en las bases.

<b>ITEM</b>	<b>1</b>	<b>CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y FERTILIZANTES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PIÑA EN 29 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCION-CUSCO", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN - CUI N° 2547600</b>	<b>VALOR ESTIMADO</b>	<b>S/ 123,665.00</b>
<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>		<b>POSTOR 01</b>	<b>POSTOR 02</b>	<b>POSTOR 03</b>
		<b>J&amp;A SEMBRANDO TECNOLOGIA AGROPECUARIA E.I.R.L.</b>		
		<b>Monto y Fórmula</b>		
<b>A. PRECIO</b>		<b>S/ 127,225.00</b> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	<b>80.00</b>	
		<b>Tiempo</b>		
<b>D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b>		<b>19 meses</b>	<b>20.00</b>	
		<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100.00</b>	
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>1° ORDEN</b>		

**11 PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACION**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>BONIFICACIÓN:</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>ORDEN DE PRELACION</b>
<b>J&amp;A SEMBRANDO TECNOLOGIA AGROPECUARIA E.I.R.L.</b>	<b>100.00</b>	<b>MYPE 5%</b>	<b>105.00</b>	<b>1</b>

**12 REQUISITOS DE CALIFICACION (ITEM:1)**

<b>A) CAPACIDAD LEGAL HABILITACION</b>	<b>J&amp;A SEMBRANDO TECNOLOGIA AGROPECUARIA E.I.R.L.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
* Copia de la Autorización y/o certificado sanitario del establecimiento comercial, autorizado por SENASA.	<b>CUMPLE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
* Facturación	<b>CUMPLE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADOS</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones determinó el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

**13 ACUERDO ADOPTADO**

El responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a la evaluación y calificación de las oferta de los postores; **SUSPENDE** el Otorgamiento de la Buena Pro, hasta contar con la certificación de crédito presupuestario, dado que la oferta económica del postor: J&A SEMBRANDO TECNOLOGIA AGROPECUARIA E.I.R.L., supera el valor estimado por el monto de S/ 3,560.00 (Tres mil quinientos sesenta con 00/100 Soles), en cumplimiento al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Con fecha 11/04/2025, mediante Carta N° 034-2025-MDP/OEC-CCC, se solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de un (1) día hábil, contados desde el día de la notificación de la solicitud. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad.

Con fecha 14 de abril 2025, mediante Carta N° 61-2025-J&ASEMBRANDO-TEC-AGROP/AMQ, el postor NO REDUCE SU OFERTA ECONOMICA, en vista que el precio de su oferta continua por encima del valor estimado, el Organo Encargado de Contrataciones, emite el INFORME N° 089-2025-MDP/OEC-CCC, con fecha 15 de abril del 2025, En atención a las consideraciones antes citadas, y en obediencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según, numeral 68.4, Artículo 68 del RLCE, el Órgano encargado de las Contrataciones no puede adjudicar la buena pro hasta contar con la disponibilidad presupuestal aprobada por el titular de la entidad. Por lo que se recomienda solicitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal, en coordinación con el área usuaria, respetando los plazos establecidos para su aprobación, el cual no debe de superar de los CINCO (05) días hábiles contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

Mediante Informe N° 124-2025/MDP/GDAE/PROY-PIÑA/DVBC-RP, con fecha 15 de abril del 2025, se aprueba la ampliación de certificación de crédito presupuestario.

Mediante Informe N° 0323-2025-MDP-OGPP, con fecha 21 de abril del 2025, la jefa de la Oficina general de Planeamiento y Presupuesto, remite la Ampliacion del Certificacion de Crédito Presupuestario NOTA N° 3770 por el monto de S/ 127.225.00 (Ciento veintisiete mil doscientos veinticinco con 00/100 soles).

Finalmente, mediante Memorando N° 214-2025-MDP/OGA-SCHE, de fecha 21 de abril del 2025, comunica la aprobación del incremento Presupuestal por la suma total de S/ 127.225.00 (Ciento veintisiete mil doscientos veinticinco con 00/100 soles), para proceder con el otorgamiento de la buena pro, conforme al numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de la evaluación y calificación de las oferta del postor; y actuados descritos anteriormente, otorga la **BUENA PRO** conforme se detalla a continuación:

<b>ITEM</b>	<b>SINTESIS DEL ITEM</b>	<b>POSTOR ADJUDICADO</b>	<b>MONTO ADJUDICADO</b>
<b>1</b>	<b>CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y FERTILIZANTES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PIÑA EN 29 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCION-CUSCO", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN - CUI N° 2547600</b>	<b>J&amp;A SEMBRANDO TECNOLOGIA AGROPECUARIA E.I.R.L.</b>	<b>S/ 127,225.00</b>

Siendo las 16:00 horas del día 22 de abril del 2025, no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

**14 NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION-CUSCO**  
  
**CPC. Celestino Curo Castillo**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

Órgano Encargado de las Contrataciones